

13/03/2023

## **Tierra Amarilla: Fiscalía obtuvo condena de exadministrador municipal por viajes al extranjero**

La Fiscalía de Atacama obtuvo este lunes la condena del exadministrador de la Municipalidad de Tierra Amarilla, quien fue indagado como parte de la investigación denominada “Concejales – Funcionarios On-Tour” que desarrolló el Ministerio Público por hechos cometidos en los años 2014 y 2015.

Después de una extensa y compleja investigación, que fue dirigida por el fiscal adjunto de Copiapó, Luis Miranda Flores, quien trabajó con funcionarios de la Briedec



de la PDI, siendo parte querellante el Consejo de Defensa del Estado y Contraloría General de la República; los medios de prueba reunidos por el fiscal permitieron acreditar la responsabilidad del funcionario de esta casa edilicia, Jaime Bahamondes Cabrera, en el delito de fraude al fisco.

De acuerdo con los antecedentes argumentados en audiencia de Juicio Oral, la Fiscalía indagó que entre el periodo señalado el Concejo Municipal de dicha comuna aprobó el financiamiento de distintas actividades o seminarios a desarrollarse en Chile y el extranjero, a los que asistieron el alcalde de la época, concejales y funcionarios municipales. Determinando la investigación que los imputados se ausentaron de sus funciones, recibiendo por ello asignaciones de recursos municipales, demostrando la investigación que en ninguno de los viajes existió un fin o interés público vinculado a las actividades para los que estaban contratados, traducándose en definitiva en viajes turísticos o de placer.

Un ejemplo de ello fue el traslado en diciembre del año 2014 en que el condenado Jaime Bahamondes, junto al director de Administración, Luis Tapia, y el alcalde de la comuna de esa fecha, Osvaldo Delgado; viajaron a La Habana, Cuba, ciudad en que se firmaría un convenio para la contratación de médicos de ese país, ocasión en donde volaron en primera clase y se alojaron en un resort. De esta manera cada imputado fue financiado con un monto de 3 millones 95 mil 167 pesos.

“Bahamondes, junto al resto de los imputados ya condenados por estos hechos, simularon que los cometidos cumplían con objetivos municipales que, además, entregarían beneficios a la comunidad, vecinas y vecinos de Tierra Amarilla. Sin embargo, la Fiscalía pudo demostrar en juicio que el condenado estuvo 11 días en un resort en que toda la estadía estaba incluida, y que en este periodo sólo asistió a dos reuniones”, dijo el fiscal Miranda.

### **PERJUICIO FISCAL**

Durante la investigación la Fiscalía demostró que el acusado viajó sin cumplir con los requisitos contemplados en la Ley, sin dar aviso al Ministerio de Relaciones Exteriores, sin previa consulta a la Seremi de Salud ni al Servicio de Salud de la región respecto de los requisitos para la contratación de personal médico extranjero.

Frente a estos hechos, la tarde de este lunes el Tribunal de Juicio Oral dio a conocer la condena unánime en contra del acusado por su participación en el delito consumado de fraude al fisco. Todo ello, luego de la evaluación de la prueba rendida en la audiencia

por el fiscal Luis Miranda, durante más de tres semanas, dentro de las que estuvo la evidencia testimonial con una serie de testigos que explicaron los hechos y la manera de operar de quienes participaron de estos viajes, además de declaraciones de personal policial, de la Contraloría General de la República, de la agencia de viajes y del hotel al que llegó la delegación de Atacama.

De esta manera, los Jueces informaron que la pena a la que será sentenciado Bahamondes se conocerá en una audiencia que fue fijada para el próximo miércoles 22 de marzo.

Cabe indicar que en esta investigación, el resto de los involucrados fueron condenados a distintas penas en juicios abreviados y suspensión condicional del procedimiento.